

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

15904 *Resolución 400/38367/2020, de 27 de noviembre, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/32298/2019, de 7 de octubre.*

Por Resolución 400/32298/2019, de 7 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 15), se convocó proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada.

Por Resolución 400/38167/2020, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio), se procedió a incrementar en una plaza el número de las inicialmente convocadas para el programa de «Maestría Artes Gráficas - Encuadernación», al haber quedado desierta una plaza de las convocadas para el programa «Maestría de Química de Laboratorio».

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y vista la certificación emitida por el Tribunal calificador del citado proceso selectivo.

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el referido proceso por programa y orden de puntuación obtenida, que figura como anexo I a la presente Resolución.

Segundo.

Los aspirantes que figuran en la relación de aprobados disponen de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar en el Registro General del Ministerio de Defensa (Paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid), o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, dirigidos a la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil), los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título de Bachiller o Técnico u otra titulación de las requeridas para participar en el proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo anteriormente mencionado.
2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleo o cargo público por resolución judicial, según el modelo que figura como anexo II.

3. Autorización al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como anexo III a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento de identidad.

4. Solicitud de destino, modelo anexo V, debidamente cumplimentada por el aspirante aprobado, en la que se relacionarán por orden de preferencia, los destinos ofertados para el programa por el que ha participado, y que se relacionan en el anexo IV.

Tercero.

Publicar como anexo IV a la presente Resolución los destinos ofertados a los aspirantes aprobados en cada programa.

Cuarto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 5 y 6 de la convocatoria y en el apartado décimo de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de noviembre de 2020.—La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

ANEXO I

Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada

Promoción Interna

Relación de aspirantes aprobados

Programa Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Maestría de Química de Laboratorio		
Martínez Batista, María Ángeles.	***5026**	89,250
Maestría de Automovilismo		
Vidal Bedoya, David.	***4170**	135,500
Betancor Ruano, Juan Manuel.	***6769**	131,750
Hernández Herraiz, José Manuel.	***1316**	131,625

Programa Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Alcázar Rodríguez, José.	***5847**	131,375
Molina Nieto, Diego Antonio.	***2262**	123,125
Maestría de Artes Gráficas-Impresión		
Santa Úrsula Ruiz, Antonio.	***0024**	133,250
Pozo Soto, Juan Carlos.	***6776**	126,375
Llorente Álvarez, Sergio.	***4587**	104,125
Maestría de Artes Gráficas-Encuadernación		
Sánchez Cote, Rafael.	***1034**	125,125
Segura Villalba, Lorena.	***7652**	117,875
Teixeira Fernández, José Ramón.	***1162**	107,500
Gómez Núñez, Rafael.	***9235**	95,875
Maestría de la Construcción-Construcción y Obras Públicas		
Prado Alcedo, Antonio.	***2203**	114,750
Larios Roca, Tomás.	***4360**	92,375
Torre Sianes, José Manuel de la.	***9451**	90,000
Muñoz Martínez Algora, Miguel Ángel.	***3241**	86,125
Raña Regueira, Manuel.	***6166**	81,125
Maestría de Electricidad		
Galindo Mendoza, Joaquín.	***5249**	97,250
Lorente Inglés, José Manuel.	***9858**	90,500
Maestría de Electrónica		
Molero Lazo, Luis.	***2473**	132,125
Martínez Rosique, José Ángel.	***6788**	119,375
Maestría de Metal-Mecánica		
López González, Jesús María.	***4912**	109,375
Curieses Barbosa, José Antonio.	***5538**	103,500
Maestría de la Madera		
Granado Puyana, David.	***1241**	128,125
Ureba Márquez, Diego.	***4671**	124,625
Pérez López, Juan Antonio.	***7712**	117,625
Conejero Navarrete, Adrián.	***9875**	115,000

ANEXO II

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni se halla en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a cuerpos o escalas de funcionarios

En a de de 2020.

Fdo.:

ANEXO III

Don/Doña
 con domicilio en
 y documento de identidad número a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada:

Autorizo al Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, a realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad.

En a de de 2020.

Fdo.:

ANEXO IV**Relación de destinos ofertados**

Puesto de trabajo: Maestro/Maestra de Arsenales. Nivel CD 19. CE 4.963,28 €.

Programa	Centro directivo	Localidad	N.º plazas
Maestría Química de Laboratorio.	Arsenal de la Carraca.	San Fernando-Cádiz.	1
Maestría de Automovilismo.	Parque de Automóviles N.º 2 Ferrol.	Ferrol-A Coruña.	1
	Unidad de Seguridad de Canarias.	Las Palmas de Gran Canaria.	1
	Parque de Automóviles N.º 1 Madrid.	Madrid.	2
	Base Naval de Rota.	Rota-Cádiz.	1
Maestría de Artes Gráficas-Impresión.	Cuartel General de la Armada.	Madrid.	2
	Escuela de Suboficiales.	San Fernando-Cádiz.	1
Maestría de Artes Gráficas-Encuadernación.	Instituto Hidrográfico de la Marina.	Cádiz.	1
	Cuartel General de la Armada.	Madrid.	1
	Escuela Naval Militar.	Marin-Pontevedra.	1
	Centro de Ayudas a la Enseñanza- UVICOA.	Madrid.	1

Programa	Centro directivo	Localidad	N.º plazas
Maestría de la Construcción-Construcción y Obras Públicas.	Arsenal de la Carraca.	San Fernando - Cádiz.	1
	Arsenal de Ferrol.	Ferrol-A Coruña.	2
	Base Naval de Rota.	Rota-Cádiz.	1
	Comandancia Naval de Almería.	Almería.	1
Maestría de Electricidad.	Base Naval de Rota.	Rota-Cádiz.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	1
Maestría Electrónica.	Jefatura de Apoyo Logístico.	Madrid.	1
	Arsenal de Cartagena.	Cartagena-Murcia.	1
Maestría de Metal-Mecánica.	Instituto Hidrográfico de la Marina.	Cádiz.	1
	Arsenal de la Carraca.	San Fernando-Cádiz.	1
Maestría de la Madera.	Instalac. de Segundo Escalón Mantenimiento en Rota.	Rota-Cádiz.	1
	Arsenal de la Carraca.	San Fernando-Cádiz.	2
	Cuartel General de la Armada.	Madrid.	1

ANEXO V

Petición de destino de los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada por promoción interna

Apellidos y nombre:
 D.N.I.:
 Domicilio:

A efectos de adjudicación de destino a los aspirantes aprobados del Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, cuyo proceso selectivo fue convocado por Resolución 400/400/32298/2019, de 7 de octubre, solicito los destinos que a continuación se relacionan:

Programa de participación:
 Destinos:

1.
2.
3.
4.
5.
6.

..... a de de 2020.

Fdo.:

MINISTERIO DE DEFENSA.-SUBSECRETARIA.-DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL. Paseo de la Castellana, 109 - 28071 MADRID.